



# LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N°7425-2020-CG/GRJU-SVC**

**VISITA DE CONTROL**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y**  
**SANEAMIENTO**  
**PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL**  
**YANACANCHA, CHUPACA, JUNÍN**

**“MÓDULOS HABITACIONALES “SUMAQ WASI”**  
**EJECUTADOS EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL**  
**ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 – 2021**  
**CONVENIO N° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:**  
**DEL 16 AL 28 DE SETIEMBRE DEL 2020**

**HUANCAYO, 01 DE OCTUBRE DE 2020**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 7425-2020-CG/GRJU-SVC**

**“MÓDULOS HABITACIONALES “SUMAQ WASI” EJECUTADOS EN EL MARCO DEL PLAN  
MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 - 2021  
CONVENION° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR”**

---

**ÍNDICE**

---

	N.º Pág.
I. ORIGEN .....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. ALCANCE .....	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD.....	4
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL SERVICIO DE CONTROL.....	22
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	22
VIII. CONCLUSIONES .....	23
IX. RECOMENDACIONES .....	23

## INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 7425-2020-CG/GRJU-SVC

### **“MÓDULOS HABITACIONALES “SUMAQ WASI” EJECUTADOS EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2019 – 2021 CONVENIO N° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Junín de la Contraloría General de la República, mediante oficio n.° 001185-2020-CG/GRJU de 17 de setiembre de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con la orden de servicio n.° 02-L460-2020-202, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, modificada por Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo General**

Determinar si el Programa Nacional de Vivienda Rural, en adelante, PNVR, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adelante, MVCS, realizó la identificación y selección de las familias beneficiarias según lo establecido y si los módulos habitacionales “Sumaq Wasi” ejecutados, en el marco del Convenio de cooperación entre el PNVR del MVCS y el Núcleo ejecutor del proyecto “Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado de Unión Libertad - distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, departamento de Junín”, Convenio n.° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR, en adelante, el Convenio n.° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR, en estado concluidos, cumplen con lo señalado en el expediente técnico, sus modificaciones y la normativa aplicable.

##### **2.2 Objetivo Especifico**

2.2.1. Establecer si el PNVR efectuó la identificación y selección de las familias beneficiadas del convenio n.°143-2019-JUN/VMVU/PNVR, de acuerdo a la normativa aplicable.

2.2.2. Determinar si los módulos habitacionales “Sumaq Wasi” ejecutados, en el marco del convenio n.°143-2019-JUN/VMVU/PNVR, en estado concluidos, cumplen con lo señalado en el expediente técnico aprobado, sus modificaciones y la normativa aplicable.

#### **III. ALCANCE**

El servicio de control corresponde a la actividad de término de obra de la Fase Operativa del proceso de construcción de módulos habitacionales “Sumaq Wasi”, en el marco del “Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2019-2021”, en adelante, PMAHF, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 015-2019-PCM de 7 de febrero de 2019 y actualizado al 2020, con el Decreto Supremo n.° 104-2020-PCM de 12 de junio de 2020.



En la etapa de ejecución se realizó la verificación selectiva del cumplimiento de la calidad de los módulos habitacionales ejecutados, en estado concluido, según el expediente técnico aprobado (especificaciones técnicas) y modificaciones, el confort térmico; así como, la entrega y recepción de obra; la cual se realizó al Convenio de cooperación entre el PNVR del MVCS y el Núcleo ejecutor del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado de Unión Libertad - distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, departamento de Junín", Convenio n.° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR, en adelante, el Convenio n.° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR. Y las etapas de planificación y elaboración de informe se desarrollaron en las instalaciones de la Contraloría General de la República.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD**

El MVCS, a través del PNVR, ejecuta el proceso de construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi", que son viviendas acondicionadas térmicamente con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje, los cuales son ejecutados mediante la constitución de núcleos ejecutores, en el marco del PMAHF.

Las metas del PMAHF establecidas para el año 2019 y 2020 son las siguientes:

**Cuadro n.° 1**

**Metas para el año fiscal 2019 y 2020 en el marco del Plan Multisectorialante Heladas y Frijaje por Departamento**

N°	Departamento	Viviendas	
		2019	2020
1	Apurímac	511	886
2	Arequipa	101	347
3	Ayacucho	174	1 170
4	Cusco	1092	5 975
5	Huancavelica	326	1 664
6	Huánuco	0	395
7	Junín	163	1 901
8	Moquegua	0	213
9	Pasco	0	381
10	Puno	3790	6 702
11	Tacna	65	20
<b>TOTAL</b>		<b>6 222</b>	<b>19654</b>

Fuente: Memorando n.° 408-2020-VIVIENDA-VMVU/PNVR de 9 de junio de 2020.  
Elaborado por: Comisión de control.

Para lograr el objetivo de la ejecución de los proyectos de mejoramiento de viviendas, el proceso comprende tres fases: Pre Operativa, Operativa y Post Operativa, de acuerdo al gráfico siguiente:

**Gráfico n.° 2**

**Fases del proceso de Mejoramiento de Viviendas Rurales**



Elaborado por:Equipo de recopilación de información.



La visita de control se desarrolló al término de la obra construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi", que corresponde a la Fase Operativa del Convenio n.º 143-2019-JUN/VMVU/PNVR.

Los módulos habitacionales se ejecutan con un diseño bioclimático, se capta calor durante el día mediante ventanas cenitales ubicadas en el techo para mantener el calor durante la noche mediante un adecuado sistema de aislamiento térmico, pudiendo incrementar el confort térmico hasta 8°C respecto a la vivienda tradicional, y hasta 14°C respecto al exterior de la vivienda. Comprende un área edificada de hasta 40 m<sup>2</sup> utilizando materiales según el ámbito de intervención y diseños estructurales con resistencia ante sismos. Consta de dos dormitorios y área multiusos (cocina – comedor) y, para zonas por encima de los 3500 m.s.n.m. adicionalmente un área tapón que evita que las corrientes frías del exterior ingresen directamente al módulo.

La construcción de los módulos es participativa y cuenta con aportes de los beneficiarios priorizándose la transferencia tecnológica en adecuados sistemas constructivos y conceptos de arquitectura bioclimática.

Bajo dicho contexto, y de los documentos que facilitó el PNVR para realizar la visita de control en relación al Convenio n.º 143-2019-JUN/VMVU/PNVR, se aprecia lo siguiente:

Mediante Acta de Asamblea de Constitución del Núcleo Ejecutor y Elección de Representantes del Núcleo Ejecutor, de 23 de agosto de 2019, en el centro poblado Unión Libertad - distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, departamento de Junín, se constituyó el Núcleo Ejecutor del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Unión Libertad - distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, departamento de Junín", en adelante, el proyecto, eligiéndose como sus representantes a:

**Cuadro n.º 2**  
**Representantes del Núcleo Ejecutor**

Cargo	Apellidos y Nombres	DNI
Presidente	Medina García, Nery Jesús	19989955
Secretario	García Camayo, Wilder	41543728
Tesorero	García Camayo, Celia	41344426
Fiscal	Inga Medina, Kramer	41021879

**Fuente:** Acta de Asamblea de Constitución del Núcleo Ejecutor y Elección de Representantes del Núcleo Ejecutor, de 22 de agosto de 2019.

**Elaborado:** Comisión de Control

El 6 de setiembre de 2019, el presidente del Núcleo Ejecutor, Medina García Nery Jesús, mediante solicitud de financiamiento de Núcleo Ejecutor, dirigido al director ejecutivo del PNVR, Iván Ramos Pastor, solicitó el "financiamiento para proyecto a ejecutar bajo modalidad de Núcleo Ejecutor", recibida en la misma fecha.

Es así que, el 13 de setiembre de 2019, los representantes del Núcleo Ejecutor y el director ejecutivo del PNVR, suscriben el Convenio n.º 143-2019-JUN/VMVU/PNVR, cuyo objeto fue: "establecer las condiciones por las que **EL PROGRAMA** otorga financiamiento para la ejecución de **EL PROYECTO**, que será administrado por **EL NÚCLEO EJECUTOR**; asimismo, establecer las obligaciones, responsabilidades, condiciones y otras acciones bajo las cuales opera **EL NÚCLEO EJECUTOR**".

Del convenio se advierte que, mediante Resolución Directoral n.º 153-2019-VIVIENDA-VMVU-PNVR de 12 de setiembre de 2019, el PNVR aprobó el expediente técnico que contiene los documentos de carácter técnico, social, ambiental y/o económico que permitieron al núcleo ejecutor la ejecución del proyecto.



Del expediente técnico y de la resolución directoral antes citadas, se advierte que el costo de la construcción de los módulos habitacionales fue de S/784 300,57, cuyo financiamiento por parte del PNVR, fue por S/714 532,22 y por los beneficiarios el importe de S/69 768,35, la misma que debía ejecutarse en el plazo de 90 días calendarios.

En el transcurso de la ejecución de la obra, se evidencian que hubo 3 ampliaciones de plazo; la primera, fue aprobada mediante Resolución Directoral n.° 307-2019/VIVIENDA/VMVU-PNVR de 20 de diciembre de 2019, por el director ejecutivo del PNVR, Ing. Iván Ramos Pastor, por el término de 26 días, indicándose como nueva fecha de terminación de obra el 02 de enero de 2020; la segunda ampliación de plazo, fue aprobada mediante Resolución Directoral n.° 132-2020-VIVIENDA/VMUV-PNVR de 06 de mayo de 2020, por el director ejecutivo del PNVR, Ing. Iván Ramos Pastor, por el término acumulado de 41 días, debido a la acumulación de las solicitudes de ampliación de plazo n.°s 2 y 3, indicándose como nueva fecha de terminación de la obra, el 12 de febrero de 2020.

Posterior a ello, se advierte que, con Acta de terminación de obra de 12 de febrero de 2020, los representantes del Núcleo Ejecutor, el residente, Ing. Rosario Anyaipoma Ibañez y supervisor de la obra, Ing. Ulises Pilla Escobar, declaran bajo juramento que en la citada fecha se culminó la obra. Asimismo, en la citada acta se indica, "(...) *Luego de verificar, la culminación de 67 unidades habitacionales y revisar los planos, especificaciones técnicas y memoria descriptiva del proyecto financiado, hacemos constancia que se ha cumplido con su ejecución de acuerdo a los documentos del EXPEDIENTE TÉCNICO, que forma parte del convenio de cooperación, en fe de lo cual suscribimos la presente Acta de terminación (...)*".

Finalmente, el 06 de marzo del 2020, mediante **Acta de Entrega/Recepción de Obra**, el PNVR representado por la arquitecta Mery Aguirre Carhuamaca efectuó la entrega de los 67 módulos habitacionales a cada beneficiario, en los siguientes términos: "(...) *Realizada la inspección de la infraestructura y/o componentes de la vivienda mejorada, se verificó que se encuentra conforme a los planos y especificaciones del expediente técnico, por lo tanto damos constancia a través de esta Acta de Entrega / Conformidad de Recepción del cumplimiento de la ejecución de la misma (...)*". Y en la parte referida al **supervisor y residente** se consignó igual párrafo que el citado precedentemente, siendo suscrito por la Arq. Soledad Miriam García Ingaroca en su condición de residente y la Arq. Aracely Bertha García Hidalgo como supervisora de la obra.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación efectuada al expediente técnico y ejecución del proyecto, se han identificado situaciones adversas que podrían afectar el propósito del PNVR, referida a mejorar la calidad de vida de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional, para lo cual se construyen módulos habitacionales "Sumaq Wasi", que son viviendas acondicionadas térmicamente con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición de los fenómenos de heladas y friaje, las cuales se exponen a continuación:



1. EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL ENTREGÓ MÓDULOS HABITACIONALES QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS, DEBIDO A LA INADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CITADOS MÓDULOS Y EL OBJETIVO DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN DE LOS FENÓMENOS DE HELADAS Y FRIAJE.

a) Condición:

De la visita efectuada a los módulos habitacionales en el centro poblado de Unión Libertad del distrito de Yanacancha, la comisión de control advirtió situaciones que ponen en riesgo la calidad algunas de las partidas ejecutadas, las que a su vez incide en reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición de heladas y friaje, dichas deficiencias se resumen en el cuadro n.º 3:

Cuadro n.º 3

**Resumen de las deficiencias constructivas en los módulos habitacionales del centro poblado Unión Libertad del distrito de Yanacancha**

Ítem	Beneficiario	Cobertura (b)	Revestimientos (c)	Piso (d)	Puertas (e)	Ventanas (f)	Inst. Eléctricas (g)	Drenaje (h)
1	García Camayo Rolando		X			X		X
2	Camayo García Damian		X	X	X	X		X
3	García Camayo Wilder				X	X		X
4	García Taipe Pedro			X			X	X
5	Medina García Nery Jesús	X			X	X		X
6	García Camayo Celia		X	X		X	X	X
7	García Chachico Pablo G.		X	X			X	X
8	Inga Medina Kramer	X		X	X		X	
9	Inga Medina Erika	X	X	X	X	X		X
10	Casas García Juan Carlos	X		X	X	X		X
11	García Camayo Soraida	X			X	X		X
12	Inga Yauri Gregorio Pablo	X	X		X	X		X
13	Villanueva Orcon Enrique					X	X	X
14	Macuri Medina Héctor	X		X				X
15	Inga Aquino Americo	X				X		X
16	Orihuela de Medina Yubana				X			X
17	Medina García Merleny N.			X	X		X	X
18	Macuri Ártica Santos A.	X		X				X
19	García Archi Néstor		X			X		X
		<b>9</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>18</b>

Fuente : Formato E

Elaborado por: Comisión de control

a. Cobertura de la construcción

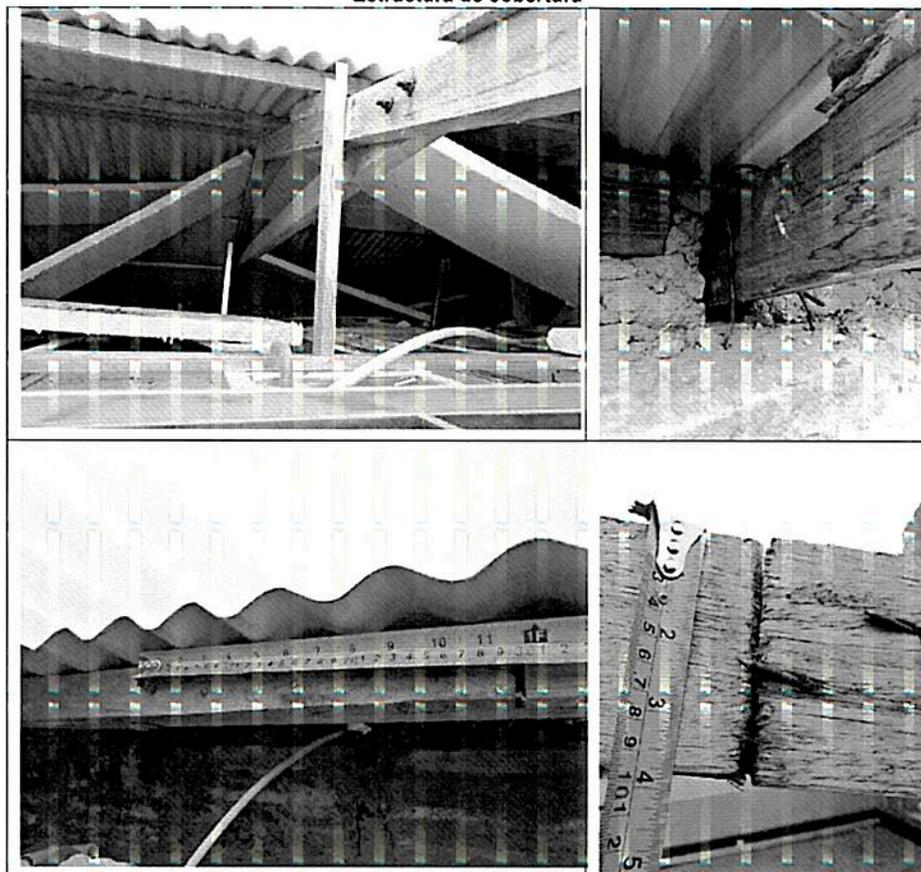
De la visita realizada a los beneficiarios de los módulos habitacionales ubicados en el centro poblado de Unión Libertad del distrito de Yanacancha, se observa que nueve (9) módulos presentan deficiencias en la estructura que sostiene la cobertura, tal como se aprecia en la foto n.º 1 y se detalla a continuación:



- Se observa que en la construcción de la cobertura de modulo habitacional, las medidas de los tijerales no cumplen lo indicado en el plano, situación que estaría ocasionando el incumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en el expediente técnico.
- Asimismo, las correas no cuentan con la medida mínima establecida en el plano para traslapes.
- Por otro lado, de la visita realizada no se pudo evidenciar la existencia del sistema de empotramiento de tijerales de los módulos habitacionales del citado centro poblado.
- Asimismo, se observa que en la parte inferior de la calamina de la cobertura de los módulos habitacionales, el material de aislamiento (poliestilreno) situado en las correas de madera no se encuentran fijados con el material de alambre n.° 16 para el aislamiento térmico de la cobertura,

Situación que estaría afectando los objetivos del proyecto y no estaría cumpliendo con la hermeticidad deseada ni reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición de heladas y friaje.

Foto n.° 1  
Estructura de cobertura



Fuente: Visita realizada por la comisión de control el 24 y 25 de setiembre de 2020

*Esl*  
*J*



**b. Revestimiento y piso**

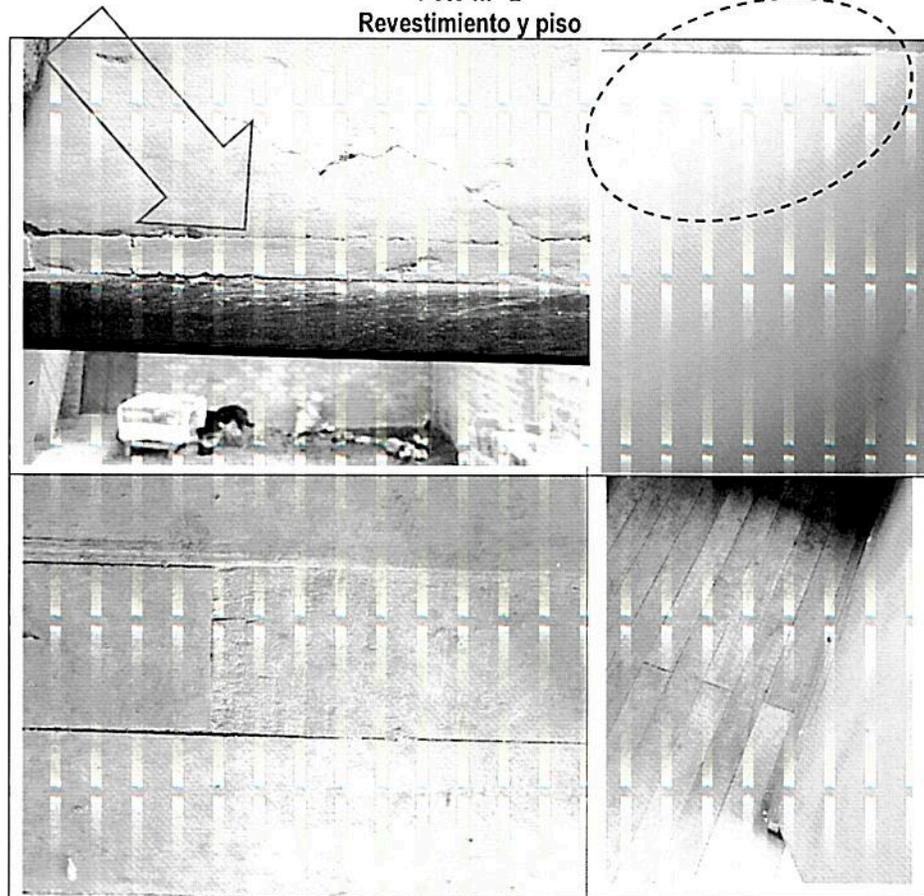
De la visita efectuada a los módulos habitacionales en los centros poblados de Unión Libertad del distrito de Yanacancha, se evidencio que siete (7) módulos ubicados en el citado centro poblado, presentan imperfecciones en el acabado final de las paredes

internas, situación que habría sido ocasionada por la falta de mano de obra calificada en el proceso constructivo del revestimiento.

Por otro lado, diez (10) módulos habitacionales ubicados en el citado centro poblado presentan deficiencias en los pisos de los dormitorios, rugosidad en las superficies y empalmes en los pisos machihembrados, observándose que en la instalación de los pisos de madera no cumplieron con las especificaciones técnicas y planos señalados en el expediente técnico.

Por otro lado, se observa en el citado plano D-03 Detalle 02, del expediente técnico, que las maderas machihembradas deben ser de las medidas de 4"x 3/4"x10", considerando que dicha medida permite que los pisos de los dormitorios deben ser de una sola pieza, no permitiendo empalmes o uniones tal como se observa en la foto n.º 2.

Foto n.º 2  
Revestimiento y piso



Fuente: Visita realizada por la comisión de control el 24 y 25 de setiembre de 2020

### c. Puertas y ventanas

En diez (10) módulos habitacionales ubicados en el centro poblado de Unión Libertad, se advierte que las puertas exteriores e interiores presentan deformaciones y falta de hermeticidad entre el piso y la puerta.

Asimismo, en doce (12) módulos habitacionales se aprecia en las ventanas y contraventanas, los marcos presentan deformaciones y espacios libres entre el muro y las

Exp  
J



ventanas, situación que afectaría la hermeticidad en los módulos habitacionales, tal como se aprecia en la foto n.° 3.

La situación expuesta incumple lo señalado en el expediente técnico en el numeral 15 ventanas, 15.01 Ventanas de aluminio de 0.78x1.08 M Inc/Vidrio, con contraventana de madera.

Foto n.° 3  
Puertas y ventanas



Fuente: Visita realizada por la comisión de control el 24 y 25 de setiembre de 2020

*Euf*  
*I*

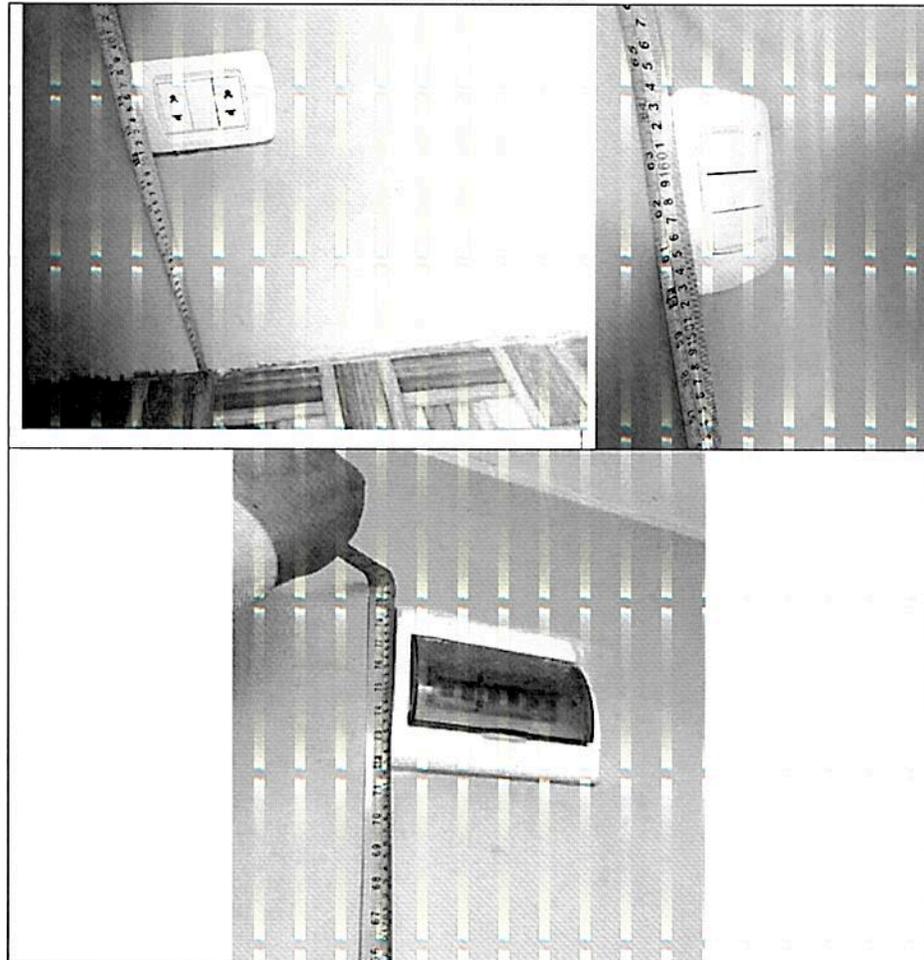
d. Instalaciones eléctricas

En seis (6) módulos habitacionales, se observa que no respetaron la ubicación (altura) de los tomacorrientes, interruptores y caja de llaves según lo señalado en los planos del expediente técnico, generando el incumplimiento las especificaciones técnicas.

Situación que podría afectar la adecuada funcionabilidad de los mencionados elementos eléctricos. Tal como se aprecia en la imagen siguiente foto n.° 4:



Foto n.º 4  
 Instalaciones eléctricas



Fuente: Visita realizada por la comisión de control el 24 y 25 de setiembre de 2020

#### e. Drenaje

De la visita efectuada a los módulos habitacionales se evidencio que en diecinueve (19) módulos ubicados en el citado centro poblado, se realizó la instalación del sistema de drenaje pluvial sin respetar lo indicado en los planos del expediente técnico, los cuales son:

- Se utilizó clavos para la instalación de canaletas y bajas de agua, situación que difiere del plano ya que este último indica la utilización de pernos.
- Se evidencio que los datos de empotramiento de las bajadas de tubería de drenaje pluvias se encuentran construidas con menores dimensiones a las señaladas en los planos del expediente técnico.
- Se evidencio que las abrazaderas de las bajadas del drenaje fluvial de los módulos habitacionales se encuentran sujetadas con dos (2) abrazaderas; sin embargo el plano indica que las bajadas de drenaje fluvial estarían sujetadas con tres (3) abrazaderas, situación que genera el incumplimiento de las especificaciones técnicas, tal como se aprecia en la foto n° 5.

*EJ*

*Jv*



Los hechos señalados, podrían generar que la vida útil de la mencionada estructura se reduzca generando costos adicionales en su mantenimiento y/o reparación.

Foto n.º 5  
Sistema de drenaje



Fuente: Visita realizada por la comisión de control el 24 y 25 de setiembre de 2020

b) Criterio:

Los hechos advertidos contraviene la normativa siguiente:

- Convenio de cooperación entre el PNVR del MVCS y el Núcleo Ejecutor del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado Unión Libertad - distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, departamento de Junín", Convenio n.º 142-2019-JUN/VMVU/PNVR.

**CLÁUSULA QUINTA: FINANCIAMIENTO**

(...)

5.4 Los representantes del **NÚCLEO EJECUTOR** se obligan solidariamente a cumplir los compromisos asumidos en el presente Convenio y son responsables civiles y penalmente en lo que corresponda, por la indebida utilización de los recursos efectivamente desembolsados y por la correcta y oportuna ejecución de **EL PROYECTO**, conforme al expediente técnico aprobado por **EL PROGRAMA**.



**CLÁUSULA SEXTA: COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**6.1. Del Núcleo Ejecutor**

(...)

6.1.2. Ejecutar **EL PROYECTO** financiado por **EL PROGRAMA**, de acuerdo al Expediente Técnico aprobado, el presente Convenio y la normatividad que rige para la ejecución de **EL PROYECTO**.

(...)

6.1.4. Adquirir bienes y contratar servicios que se requieran para garantizar la ejecución de **EL PROYECTO**, conforme al Expediente Técnico aprobado.

(...)

**6.2 DEL PROGRAMA**

(...)

6.2.4. Convocar, calificar, registrar y asignar al supervisor del proyecto, residente, capacitador técnico, gestor social u otro, que participará en la ejecución del proyecto, según la estrategia de intervención de **EL PROGRAMA**, de acuerdo a la normatividad aprobada para la ejecución de **EL PROYECTO**.

6.2.5. Brindar, a través de los especialistas técnico y social de **EL PROGRAMA**, la asistencia técnica y social, así como el monitoreo técnico y social al **NÚCLEO EJECUTOR**, a sus representantes y a los profesionales y técnicos a cargo de **EL PROYECTO**, así como realizar la verificación y monitoreo físico y financiero de la gestión del **NÚCLEO EJECUTOR**.

(...)

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

13.5 **EL PROGRAMA** encarga al Supervisor del proyecto la supervisión de la ejecución técnica, administrativa y financiera de **EL PROYECTO**, así como el acompañamiento y cautela de las actividades técnicas, sociales y financieras, a efectos que se realicen de acuerdo a los establecido en presente Convenio y en la normatividad aplicable.

- Expediente Técnico "Mejoramiento de Vivienda Rural en el centro poblado de Unión Libertad - distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca", aprobado mediante Resolución n.º 153-2019-VIVIENDA-VMVU-PNVR.

**06. Cobertura de Plancha Corrugada Galvanizada**

**06.01 Cobertura de Plancha Corrugada Galvanizada**

**Descripción.**

"Esta partida comprende el suministro de la mano obra, materiales, equipo y la ejecución de las operaciones necesarias para la instalación de la cobertura de plancha galvanizada pintada, sobre la estructura de madera.

**Proceso Constructivo**

El primer paso será el pintado de la calamina debe efectuarse antes de su colocación en los módulos, utilizado para ello pintura epóxica. Lo primero es indicar que la preparación de superficies es vital toda pintura pueda adherirse de mejor forma y con esto aumentar su durabilidad en el tiempo. Por esta razón antes de pintar la calamina, se debe de debe de lijar y limpiar para eliminar la grasa, polvo, suciedad, entre otros. Se considera 02 manos de pintura el cual debe realizarse una vez que esté completamente seco y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de la pintura.



*El supervisor verificara la correcta ejecución de la partida, así como la calidad de los materiales, acabado final y exigencias indicadas en las presentes especificaciones”.*

#### **10. Enlucido de Yeso**

##### **10.01 Enlucido en Yeso en Muro Ladrillo**

###### **Descripción.**

*“Esta partida comprende el suministro de la mano obra, materiales, equipo y la ejecución de las operaciones necesarias para el acabado con yeso el cual brindara un acabado a los muros en la cara exterior de la vivienda”.*

###### **Proceso Constructivo**

*“(…)*

*Se debe conseguir cubrir la mayor parte de la superficie, con la finalidad de mejorar el acabado y brindar protección a los muros.*

*El supervisor verificara la correcta ejecución de la partida, así como la calidad de los materiales, acabado final y exigencias indicadas en las presentes especificaciones”.*

#### **11. Pisos**

##### **11.01 Pisos de Cemento Frotachado de E= 3”**

###### **Descripción.**

*“(…)*

*Acabado frotachado, sobre la base de material propio debidamente compactada. La resistencia del concreto a usarse estará de acuerdo a las especificaciones indicadas en planos”.*

###### **Proceso Constructivo**

*“(…)*

*Las losas de los pisos serán vaciadas con concreto simple  $f'c = 140 \text{ Kg/cm}^2$  como mínimo; será según las medidas que se indiquen en planos y tendrá el espesor de 3”, sobre la base compactada.*

*La dosificación se efectuará de acuerdo a un diseño de mezcla previamente aprobado.*

*“(…)*

*El acabado final se realizará en forma tal de conseguir una superficie de textura rugosa y bruñado uniformes, cuya rasante y perfil se adopten a los niveles establecidos.*

*El supervisor verificará la correcta ejecución de la partida, (…)”*

#### **15. Ventanas**

##### **15.01 Ventana de Aluminio de 0.78 x1.08 m Inc/Vidrio, Con Contraventana de Madera.**

###### **Materiales.**

*“(…)*

###### **Contraventana**

*Llevaran marco de madera y hojas contraplacadas con triplay de  $e=4 \text{ mm}$  y con relleno de aserín, viruta o lana, según detalles que se muestran en los planos. (…)”*

###### **Proceso Constructivo**

*“(…)*

*El supervisor verificara la correcta ejecución de la partida, calidad de los materiales, medidas especificadas en los planos y exigencias indicadas en las presentes especificaciones.*



- a) Administrar los procesos constructivos y cumplir con las pruebas, controles, ensayos e inspecciones necesarios para ejecutar las obras aprobadas.
- d) Resolver las contingencias que se produzcan en la ejecución de la obra
- e) Solicitar al cliente la aclaración de los aspectos ambiguos o incompatibles entre planos o entre estos y las especificaciones
- f) Cumplir con las disposiciones relacionadas con los cambios o respuestas a consultas sobre cualquier aspecto de la obra.
- g) Cumplir con los requisitos de calidad pactados en el Contrato y establecidos en el Proyecto
- h) Cumplir con los códigos, normas y reglamentos que son aplicables a la obra
- i) Verificar la recepción, en la misma obra, de los productos que serán incorporados en la construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas

### Sub Capítulo VI Del Supervisor De Obra

Artículo 38.- En los casos de obras públicas o cuando el propietario lo estime conveniente, se designará un Supervisor de obra, cuya función es la de verificar que la obra se ejecute conforme a los proyectos aprobados, se siga procesos constructivos acordes con la naturaleza de la obra, y se cumpla con los plazos y costos previstos en el contrato de obra

Artículo 40.- Es responsabilidad del Supervisor de obra:

- a) Revisar la documentación del proyecto elaborado por los profesionales responsables del mismo, con la finalidad de planificar y asistir preventivamente al propietario o a quien lo contrate.
- b) Revisar la clasificación del personal del contratista, proveedor o subcontratista que participe En el proyecto de construcción
- c) Asegurar la ejecución de las pruebas, controles y ensayos, previstos en las especificaciones del proyecto.
- d) Emitir reportes que señalen el grado de cumplimiento de los requisitos especificados en la documentación del proyecto.

#### c) Consecuencia

La situación antes descrita, afectaría la calidad y durabilidad de las partidas ejecutadas, así como el logro de los objetivos dispuestos en el expediente técnico; y ponen en riesgo la estructura de los módulos habitacionales del Programa "Sumaq Wasi", que son viviendas acondicionadas térmicamente con el objetivo de reducción de la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje.

#### 2. MÓDULO HABITACIONAL CONSTRUIDO EN EL CENTRO POBLADO UNION LIBERTAD, DISTRITO DE YANACANCHA, NO VIENE SIENDO UTILIZADO POR EL BENEFICIARIO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL RESULTADO E IMPACTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL.

##### a) Condición

De la visita de control realizada el 25 de setiembre de 2020, al centro poblado Unión Libertad, ubicado en el distrito de Yanacancha, provincia de Chupaca, departamento de Junín, se advirtió que un (1) módulo habitacional del programa "Sumaq Wasi" construido por el Programa Nacional de Vivienda Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, no está siendo habitado por el beneficiario Rolando García Camayo identificado con DNI n.°42501817, tal como se muestra en la **foto n° 6**.



Al respecto, de lo manifestado por el citado beneficiario, manifestó que no cuenta con los muebles para que se instale en dicho módulo, situación que no estaría cumpliendo con la mejora de calidad de vida que establece el programa, de contar con un ambiente térmico.

En ese sentido, el módulo habitacional construido en el citado centro poblado no estaría cumpliendo los objetivos del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 - 2021.

Foto n.º 6  
Modulo deshabitado



Fuente: Visita realizada por la comisión de control el 24 y 25 de setiembre de 2020

**b) Criterio**

Los hechos expuestos están relacionados con la siguiente normativa:

- Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2019 - 2021, aprobado con Decreto Supremo n.º 015-2019-PCM de 7 de febrero de 2019.

(...)

**3.3. Objetivos**

**Objetivo General:**

*Reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje (...), que coadyuven a proteger la vida e integridad física de la población, así como de sus medios de vida.*

**Objetivos Específicos:**

- *Reducir las afectaciones en la salud de la población expuesta a un riesgo alto o muy alto ante los efectos de las heladas y friaje.*
- *Reducir las afectaciones en los medios de vida de la población expuesta a un riesgo alto o muy alto ante los efectos de las heladas y friaje.*

(...)"

*Euf*

*Jr*



**c) Consecuencia**

En ese sentido, el módulo habitacional construido no estaría cumpliendo con la mejora de la calidad de vida del beneficiario del Programa "Sumaq Wasi", que son viviendas acondicionadas térmicamente con el objetivo de reducir de la vulnerabilidad de los beneficiarios frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje.

**3. INOBSERVANCIA DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE ELEGIBILIDAD QUE PERMITEN LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE FAMILIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA, GENERARÍA QUE SE SELECCIONE FAMILIAS BENEFICIARIAS SIN CORRESPONDER, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PROYECTO.**

**a) Condición**

El 24 y 25 de octubre de 2020, la comisión de control visitó el centro poblado Unión Libertad del distrito de Yanacancha, Chupaca, Junin lugar donde se ejecutó el proyecto: "Mejoramiento de vivienda rural en el centro poblado de Unión Libertad - distrito de Yanacancha - provincia de Chupaca - departamento de Junin" a fin de evidenciar la culminación del mencionado proyecto, así como, verificar las condiciones preliminares en las que los beneficiarios residen.

AL respecto, se verifico que siete (7) viviendas pertenecientes a igual número de beneficiarios del centro poblado de Unión Libertad, no cumplirían los criterios técnicos para ser declarados viables, tales como el estado de conservación, condiciones de confort térmico y condiciones estructurales de la vivienda tal como se aprecia en las vistas fotograficas que se muestran a continuación.

Foto n.º 7

Vista fotográfica de la vivienda de la beneficiaria Garcia Camayo Celia, tomada por la comisión de control tomada el 24 y 25 de setiembre de 2020



Panel fotográfico insertado en la ficha de evaluación técnica



*MIRY SILVA POCANCO*  
INGENIERA CIVIL  
R.º.º. CIP Nº 175181

*Euf*  
*J*

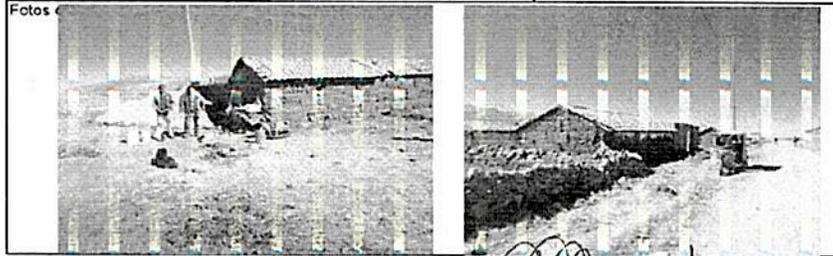


Foto n.º 8

Vista fotografica de la vivienda de la beneficiaria García Nery Jesus, tomada por la comsion de contro tomada el 25 de setiembre de 2020



Panel fotográfico insertado en la ficha de evaluación técnica



*M. Polanco*  
MERY SILVA POLANCO  
INGENIERA CIVIL  
REG. CIP N° 173781

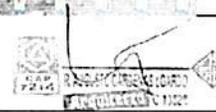
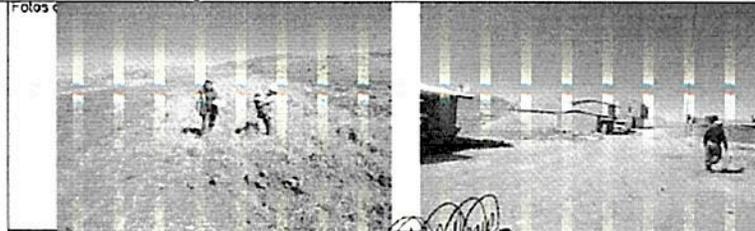


Foto n.º 9

Vista fotografica de la vivienda de la beneficiaria Inga Medina Erika, tomada por la comsion de control tomada el 25 de setiembre de 2020



Panel fotográfico insertado en la ficha de evaluación técnica



*M. Polanco*  
MERY SILVA POLANCO  
INGENIERA CIVIL  
REG. CIP N° 173781



*Euf*

*Li*

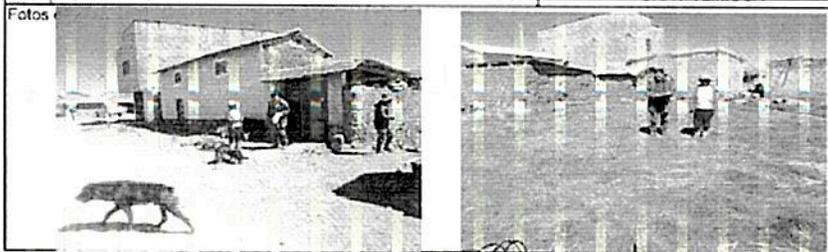


Foto n.º 10

Vista fotografica de la vivienda de la beneficiaria Garcia Camayo Sorayda, tomada por la comsion de control tomada el 25 de setiembre de 2020



Panel fotográfico insertado en la ficha de evaluación técnica



*MIRIAM SILVA POLANCO*  
INGENIERA CIVIL  
REG. CIP N° 175761



Foto n.º 11

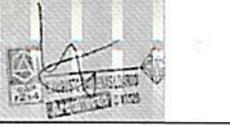
Vista fotografica de la vivienda de la beneficiaria Garcia Camayo Rolando, tomada por la comsion de control tomada el 25 de setiembre de 2020



Panel fotográfico insertado en la ficha de evaluación técnica



*MIRIAM SILVA POLANCO*  
INGENIERA CIVIL  
REG. CIP N° 175761



*Euf*  
*J.*



Foto n.º 12

Vista fotografica de la vivienda de la beneficiaria Macuri Medina Hector, tomada por la comsion de control tomada el 25 de setiembre de 2020



Panel fotográfico insertado en la ficha de evaluación técnica

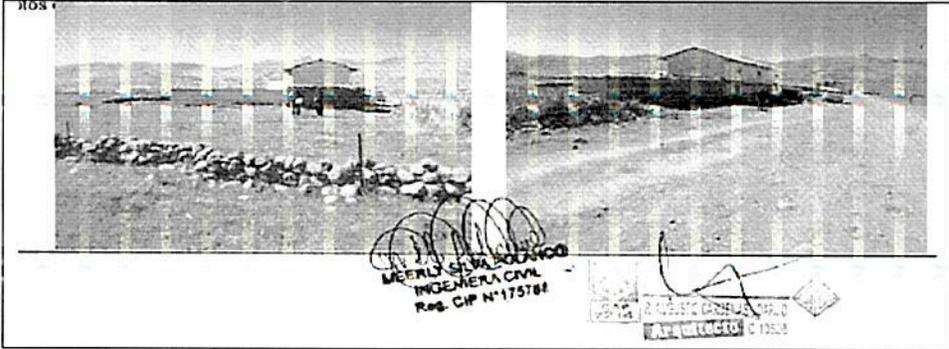
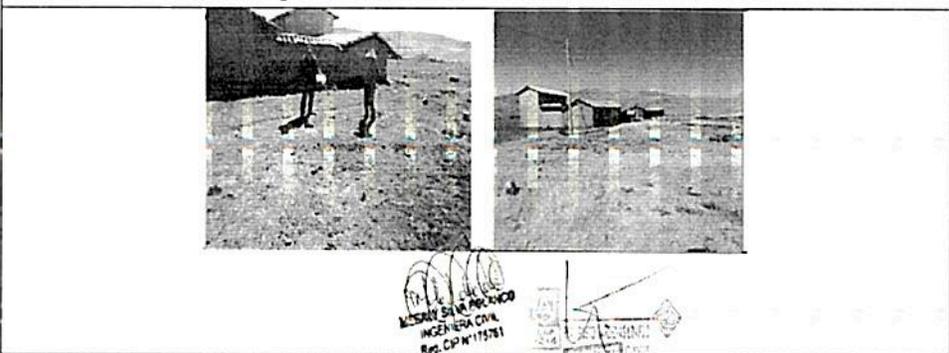


Foto n.º 13

Vista fotografica de la vivienda de la beneficiaria Inga Aquino Americo, tomada por la comsion de control tomada el 25 de setiembre de 2020



Panel fotográfico insertado en la ficha de evaluación técnica



*Euf*

*J*



**b) Criterio**

- Directiva de Programa n.º 001-2019-VIVIENDA-VMVU/PNVR – denominado “GUIA DE EVALUACION y Selección de Familias del programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR” aprobado con resolución directoral n.º 084-2019-VIVIENDA/VNVU-PNVR de 5 de julio de 2019.

**“6.2 CRITERIO DE ELEGIBILIDAD**

(...)

Criterios categóricos de orden técnico.

(...)

Sobre la vivienda:

- a) Estado de conservación.
- b) Confort térmico
- c) Condiciones estructurales.

(...)

**6.2.2.4 Estado de conservación de la vivienda**

Este criterio permite identificar el estado de conservación de la vivienda, analizando cada uno de los componentes interiores y exteriores tales como muros, techo, puertas, ventanas y pisos.

**6.2.2.5 Condiciones de confort térmico en la vivienda.**

Este criterio permite identificar si es que la vivienda evaluada presenta o no condiciones que favorezcan el confort térmico para la familia. Para ello se evalúa la hermeticidad en los encuentros de muro – techo, muro – puerta y muro – ventana y el aporte al confort térmico de los materiales de puertas, ventanas pisos y techo.

**6.2.2.6 Condiciones estructurales de la vivienda**

Este criterio busca identificar las características de la vivienda, evaluando los elementos estructurales como cimentación, sobre cimiento y refuerzo de muros. Además, se evalúa las condiciones de aplomado, alineación y existencia de fisuras, grietas o erosión en los muros.

Si se verifica que la vivienda se encuentra en buen estado de conservación, tiene confort térmico y las condiciones estructurales son adecuadas, se desestima la viabilidad técnica, por no requerirse la mejora de la vivienda.”

**c) Consecuencia**

La situación expuesta, denota que no se habría cumplido con los criterios técnicos que permitan la adecuada selección de beneficiarios, lo cual genera que el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) no estaría cumpliendo con su finalidad y objetivos.



**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL SERVICIO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control al término de la construcción de los módulos habitacionales “SumaqWasi”, que corresponde a la Fase Operativa del Convenio n.º 143-2019-JUN/VMVU/PNVR, la cual ha sido señalada en la condición, se encuentran en el acervo documentario del PNVR.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la Visita de Control no se realizó la comunicación de Reporte de Avance ante Situaciones Adversas al PNVR.



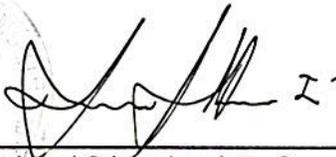
**VIII. CONCLUSIONES**

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control al término de la construcción de los módulos habitacionales "Sumaq Wasi", que corresponde a la Fase Operativa del Convenio n.° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afecta o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del PNVR, los cuales han sido detallados en el presente informe.

**IX. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al Titular del PNVR el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene tres (3) situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control "Módulos Habitacionales "SumaqWasi" Ejecutados en el Marco del Plan Multisectorial Ante Heladas y Frijaje 2019 – 2021, Convenio n.° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el resultado o el logro de los objetivos trazados.
2. Hacer de conocimiento al Titular de PNVR que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Plan de Acción, las acciones correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Huancayo, 01 de octubre de 2020

  
\_\_\_\_\_  
Percy Gutiérrez Enciso  
Supervisor  
\_\_\_\_\_  
Jesús Enrique Echavarría Pomalaza  
Jefe de Comisión  
  
\_\_\_\_\_  
Israel Cristopher Juño Camacho  
Gerente Regional  
Gerencia Regional de Control de Junín

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL ENTREGÓ MÓDULOS HABITACIONALES QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS, DEBIDO A LA INADECUADA EJECUCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CITADOS MÓDULOS Y EL OBJETIVO DE REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN DE LOS FENÓMENOS DE HELADAS Y FRIAJE.

N°	Documento
1	Formato C - verificación de las actividades del núcleo ejecutor encargado de los módulos habitacionales de vivienda "Sumaq Wasi" en el marco del PMAHF
2	Cuadro n.º 3.- Resumen de deficiencias constructivas en los módulos habitacionales de los centros poblados de Misquipata y Santa Rosa de Misquipata, distrito de San Juan de Jarpa.

2. MÓDULO HABITACIONAL CONSTRUIDO EN EL CENTRO POBLADO UNION LIBERTAD, DISTRITO DE YANACANCHA, NO VIENE SIENDO UTILIZADO POR EL BENEFICIARIO, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL RESULTADO E IMPACTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL.

N°	Documento
1	Format E del Beneficiario

3. INOBSERVANCIA DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE ELEGIBILIDAD QUE PERMITEN LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE FAMILIAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA, GENERARÍA QUE SE SELECCIONE FAMILIAS BENEFICIARIAS SIN CORRESPONDER, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PROYECTO.

N°	Documento
1	Fotografías de las fachadas de las viviendas durante la visita realizada por la comisión de control los días 24 y 25 de setiembre de 2020
2	Cuadro n. 1.- Resumen de la ficha de gabinete referida a la verificación de la identificación y selección de familias en el marco del PMAHF, de los centros poblados de Misquipata y Santa Rosa de Misquipata, distrito de San Juan de Jarpa.
3	Cuadro n. 2.- Resumen de la ficha de gabinete referida a la verificación de la identificación y selección de familias viables en el marco del PMAHF, con la visita realizada el 22 Y 23 de setiembre de 2020 en los centros poblados de Misquipata y Santa Rosa de Misquipata, distrito de San Juan de Jarpa

*Esp*  
*S*



Cuadro n.º 1

Resumen de la ficha de gabinete referida a la verificación de la identificación y selección de familias en el marco del PMAHF, centro poblado Unión Libertad, distrito de Yanacancha

Verificación de la Identificación y Selección de Familias en el Marco del PMAHF							
N°	Nombre y apellido del jefe de familia beneficiado	Clasificación económica		El jefe de familia fue beneficiado con otro programa		El cónyuge fue beneficiado con otro programa	
		PNVR	SISFOH	Si (indicar el programa)	No	Si (indicar el programa)	No
1	Garcia Camayo, Rolando	Pobre extremo	Pobre		X		X
2	Camayo Garcia, Damian	Pobre	----		X		X
3	Garcia Camayo, Wilder	Pobre extremo	Pobre		X		X
4	Garcia Taipe, Pedro	Pobre extremo	Pobre		X		X
5	Medina Garcia, Nery Jesus	Pobre extremo	Pobre		X		X
6	Garcia Camayo, Celia	Pobre	----		X		X
7	Garcia Chachico, Pablo	Pobre extremo	Pobre		X		X
8	Inga Medina, Kramer	Pobre	Pobre		X		X
9	Inga Medina, Erika	----	Pobre		X		X
10	Casas Garcia, Juan Carlos	Pobre	Pobre		X		X
11	Garcia Camayo, Soraya	Pobre	Pobre		X		X
12	Inga Yauri, Gregorio Pablo	Pobre	Pobre		X		X
13	Villanueva Orcon, Enrique	Pobre	Pobre		X		X
14	Macuri Medina, Hector	Pobre	Pobre		X		X
15	Inga Aquino, Américo	Pobre	----		X		X
16	Orihuela de Medina, Yubana	Pobre	Pobre		X		X
17	Medina Garcia, Marleny	Pobre	Pobre		X		X
18	Macuri Artica, Santos	Pobre	Pobre		X		X
19	Garcia Archi, Nestor	Pobre	Pobre		X		X

Elaborado por: Comisión de control

Fuente: Ficha de gabinete – Formato: A - Verificación de la identificación y selección de familias en el marco del PMAHF de los beneficiarios del Convenio N° 143-2019-JUNVMVU/PNVR.



Cuadro n.º 2

Resumen de la ficha de gabinete referida a la verificación de la identificación y selección de familias viables en el marco del PMAHF, con la visita realizada el 24 Y 25 de setiembre de 2020 en el centro poblado Unión Libertad, distrito de Yanacancha

Ítem	Beneficiario	Periodo y tiempo de residencia	Material	Estado de conservación	Confort térmico	Terreno
1	García Camayo, Rolando	Concuerta	Concuerta	No concuerda	Concuerta	Concuerta
2	Camayo García, Damian	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta
3	García Camayo, Wilder	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta
4	García Taipe, Pedro	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta
5	Medina García, Nery Jesus	Concuerta	No concuerda	No concuerda	No concuerda	Concuerta
6	García Camayo, Celia	Concuerta	Concuerta	No concuerda	Concuerta	Concuerta
7	García Chachico, Pablo	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta
8	Inga Medina, Kramer	Concuerta	No concuerda	Concuerta	Concuerta	Concuerta
9	Inga Medina, Erika	Concuerta	Concuerta	No concuerda	Concuerta	Concuerta
10	Casas García, Juan Carlos	Concuerta	No se puede evaluar	No se puede evaluar	No se puede evaluar	Concuerta
11	García Camayo, Soraya	Concuerta	Concuerta	No se puede evaluar	No se puede evaluar	Concuerta
12	Inga Yauri, Gregorio Pablo	Concuerta	No se puede evaluar	No se puede evaluar	No se puede evaluar	Concuerta
13	Villanueva Orcon, Enrique	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta
14	Macuri Medina, Héctor	Concuerta	No concuerda	No concuerda	No concuerda	Concuerta
15	Inga Aquino, Américo	Concuerta	Concuerta	No concuerda	No concuerda	Concuerta
16	Orihuela de Medina, Yubana	Concuerta	No se puede evaluar	No concuerda	Concuerta	Concuerta
17	Medina García, Marleny	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta
18	Macuri Artica, Santos	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta
19	García Archi, Nestor	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta	Concuerta

Eil  
J.

Fuente: Ficha de gabinete – Formato: B - Verificación de la identificación y selección de familias viables en el marco del PMAHF de los beneficiarios del Convenio N° 143-2019-JUN/MMVU/PNVR.  
Elaborado por: Comisión de control



# FICHA DE CAMPO

FORMATO:

**C**

FICHA N° 001 -2020-OCI/3821-SVC

VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL NUCLEO EJECUTOR ENCARGADO DE LOS MÓDULOS HABITACIONALES DE VIVIENDA "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PMAHF

## DATOS GENERALES

### 1- Datos del convenio y proyecto

N° de convenio ..... 143-2019-JUN/MVU/PNVR

Fecha de convenio .....

Nombre del proyecto ..... "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE UNION LIBERTAD - DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

N° Resolución de aprobación .....

Financiamiento PNVR ..... S/ 714 532.22

Aporte comunal ..... S/ 69 768.35

N° de viviendas ..... 26

### 2.- Personal del núcleo ejecutor:

Cargo	Nombres	Apellidos	CIP / CAP
Supervisor del proyecto	ULISES	PILLPA ESCOBAR	
Residente	ROSARIO	ANYAIPOMA IBÁÑEZ	

Observaciones:

-----

-----

### 3.- Personal del PNVR que monitorea el proyecto

Cargo	Nombres	Apellidos	DNI
Monitor técnico	CARMEN	RIVAS LOZANO	40059882
Monitor social	FLORENTINO	SOTO CRISPIN	
Monitor financiero			

Observaciones:

-----

-----

### 4.- Del plazo de ejecución:

Fecha de inicio de obra	09/10/2019
Plazo (días)	60
Plazo de suspensión (días)	—
Total días de ampliaciones de plazo	67 días
Fecha de término de obra	07/12/2019
% de avance - última preliquidación	100%

Comentarios:

-----

----- 26, 27 y 14 días

-----

-----

Estado situacional del Proyecto  
(En ejecución/Paralizado/Concluido)

CONCLUIDO

Observaciones:

-----

-----

5.- Modificaciones del proyecto

	N° de Resolución	Fecha	Adenda	Fecha	Gant. días
Aprobación de ampliación de plazo	307-2019	20/12/19			27 días
	132-2019	6/5/20			26 días
	132-2019	6/5/20			14 días

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Modificaciones

N° de Resolución	Adenda	Fecha	Monto

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

6.- Relacionados a los avances físicos de obra

De la verificación realizada el % de avance registrado en la última preliquidación es concordante con la ejecución de obra.

Si	No	No se pudo establecer
X		

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

7.- Relacionados a la ejecución de las obras

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se cuenta con cuaderno de obra?			X	
¿Cuenta con residente?, En caso de respuesta negativa indique desde cuando, en comentarios.			X	
¿Cuenta con supervisor?, En caso de respuesta negativa indique desde cuando, en comentarios.			X	
¿Se cuenta con el personal obrero para la ejecución de los trabajos?			X	
¿El personal que viene laborando cuenta con seguros?			X	
¿Se cuenta con la última preliquidación mensual?			X	- El proyecto ya se encuentra liquidado
¿Se cuenta con cronograma de obras aprobado?			X	
¿Se viene realizando la compra y distribución de materiales según cronograma?			X	
¿Se viene cumpliendo el cronograma respecto a la ejecución de obra?			X	La obra se encuentra concluida

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Representantes del PNVR



Nombres y apellidos Carmen Rivas Lezano  
Cargo: Monitor Técnico  
DNI: 40059832

Representante del Nucleo Ejecutor



Nombres y apellidos \_\_\_\_\_  
Cargo: fiscos  
DNI: 41021879

Representantes de la CGR



Nombres y apellidos Jesús Echavarna P.  
Cargo: Auditor  
DNI: 20065226

Representante del Nucleo Ejecutor

Nombres y apellidos \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

Cuadro n.º 3

Resumen de las deficiencias constructivas en los módulos habitacionales del centro poblado  
Unión Libertad del distrito de Yanacancha

Item	Beneficiario	Cobertura (b)	Revestimientos (c)	Piso (d)	Puertas (e)	Ventanas (f)	Inst. Eléctricas (g)	Drenaje (h)
1	García Camayo, Rolando		X			X		X
2	Camayo García, Damian		X	X	X	X		X
3	García Camayo, Wilder				X	X		X
4	García Taipe, Pedro			X			X	X
5	Medina García, Nery Jesús	X			X	X		X
6	García Camayo, Celia		X	X		X	X	X
7	García Chachico, Pablo G.		X	X			X	X
8	Inga Medina, Kramer	X		X	X		X	
9	Inga Medina, Erika	X	X	X	X	X		X
10	Casas García, Juan Carlos	X		X	X	X		X
11	García Camayo, Soraida	X			X	X		X
12	Inga Yauri, Gregorio Pablo	X	X		X	X		X
13	Villanueva Orcon, Enrique					X	X	X
14	Macuri Medina, Héctor	X		X				X
15	Inga Aquino, Americo	X				X		X
16	Orihuela de Medina, Yubana				X			X
17	Medina García, Merleny N.			X	X		X	X
18	Macuri Ártica, Santos A.	X		X				X
19	García Archi, Néstor		X			X		X

Fuente: Ficha de gabinete – Formato: E - Verificación de obra terminada módulos habitacionales "Sumaq Wasi" en el marco del PMAHF de los beneficiarios del Convenio N° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR.

Elaborado por: Comisión de control

*Euf*  
*S*

# FICHA DE CAMPO

FORMATO:

E

FICHA N° 001 -2020-CG/GRJU-SVC

VERIFICACIÓN DE OBRA TERMINADA MÓDULOS HABITACIONALES "SUMAQ WASI" EN EL MARCO DEL PMAHF

## DATOS GENERALES

**1.- Datos del/la jefe(a) de familia beneficiario(a):**

DNI: 42501817

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
ROLANDO		GARCIA	CAMAYO

**2.- Datos del/la cónyuge o conviviente.**

DNI: 47535632

Primer nombre	Segundo nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
MESICA		PAREDES	BUETRON

**3.- Ubicación de la vivienda del beneficiario**

Departamento: JUNIN

Provincia: CHUPACA

Distrito: YANACANCHA

Centro poblado: UNION LIBERTAD

UBIGEO CPP: 1209090005

Identificación del predio

Latitud: 121141.30      Longitud: 752231.20      Altitud: 3814

**4.- Datos del convenio y proyecto**

N° de Convenio: 143-2019-JUN/VMVU/PNVR

Fecha de convenio

Nombre del proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTRO POBLADO DE UNION LIBERTAD - DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN

**5.- Datos del expediente técnico**

N° Resolución de aprobación

Fecha de Aprobación

Plazo de ejecución: 60 DIAS

N° de viviendas: 26      Material:

Aporte del beneficiario:

Aporte de PNVR:

**6.- Datos del personal técnico:**

Nombres y apellidos:

Residente: ING. ROSARIO ANYAIPOMA IBÁÑEZ

Supervisor: ING. ULISES PILLPA ESCOBAR

Monitor Técnico: ARQ. CARMEN RIVAS LOZANO

Monitor Social: LIC. FLORENTINO SOTO CRISPIN

**7.- Del plazo de ejecución:**

Fecha de inicio de obra	<u>09/10/2019</u>
Plazo (días)	<u>60</u>
Plazo de suspensión (días)	
Total días de ampliaciones de plazo	<u>07</u>
Fecha de término de obra	<u>07/12/2019</u>

**Comentario:**

.....

.....

.....

.....

La obra se encuentra terminada

Si	No
X	

Observaciones:

-----

-----

8.- Condiciones de seguridad del terreno y su entorno.

Realice la inspección física al módulo habitacional y corrobore la información indicada en la ficha del PNVR con relación al terreno en donde se ubica el módulo habitacional de vivienda. Solo en el caso de no coincidir indique el motivo en las observaciones adjuntando evidencia fotográfica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TERRENO Y SU ENTORNO	Registro en ficha elaborada por PNVR		Inspección física		Conclusión
	SI	NO	SI	NO	
¿El terreno está sujeto a inundaciones?				X	
¿El terreno está sujeto a avalanchas?				X	
¿El terreno está sujeto a deslizamiento de tierra?				X	
¿El terreno está sujeto a derrumbes?				X	
¿El terreno está sujeto a erosión fluvial / erosión de laderas?				X	
¿El terreno se encuentra sobre abanicos aluviales?				X	
¿El terreno se encuentra total o parcialmente sujeto a área de anegamiento, encharcamiento o pantanos?				X	
¿El terreno disponible cumple con las dimensiones mínimas requeridas por el PNVR (8.00 m x 8.00 m)?			X		
¿El acceso al terreno cumple con la distancia máxima establecida por el PNVR? (plano predominante ≤ 3 km, inclinado predominante ≤ 0.5 km).			X		

Observaciones:

-----

-----

9.- Ejecución de obra de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico:

Verifique de acuerdo al nivel de avance de la obra y a las limitaciones que permite la inspección técnica, si se ha cumplido con las dimensiones, calidades y adecuada instalación de las partidas indicadas en el siguiente cuadro con relación a lo especificado en el Expediente Técnico (en adelante E.T.) y solo en los casos de existir incumplimientos y/o inconsistencias indicarlo en la sección de comentarios con una breve descripción de lo observado adjuntando además para ello la respectiva evidencia fotográfica.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Se advierte alguna condición del terreno que denotaría que no concuerda con las características indicadas?		X		
¿Las áreas de la edificación son concordantes con lo señalado en el Expediente Técnico?	X			

Las dimensiones, calidades y la instalación de los muros y tabiques corresponden a lo especificado?	X			
Las características, dimensiones, estructura y pendientes del techo ¿corresponden a lo especificado?	X			
¿El tipo de cobertura, calidad corresponden a lo especificado?	X			
¿El cielo raso corresponde a lo especificado?	X			
¿Los revoques y revestimientos corresponden a lo especificado?		X		-Deficiencia en acabados de Taqueo de yeso
¿Los pisos y pavimentos en cuanto a ubicación, dimensiones, calidad e instalación corresponden a las Especificaciones Técnicas?	X			
¿Las veredas cumplen lo indicado en lo especificado?	X			
¿Los zócalos y contrazócalos cumplen con lo especificado?	X			
¿Las puertas cumplen con lo especificado?	X			
¿Las ventanas cumplen con lo especificado?		X		- Espuma auto muelle de ventana y llaves
¿Las instalaciones eléctricas cumplen con lo especificado?	X			
¿La evacuación de aguas pluviales cumple con lo especificado?		X		- Dado con mallas de protección - Uso de 2 abrazaderas caídas de alambre y cables en tubos canalitos.

Observaciones:

-----

-----

-----

10.- Acta de entrega/recepción de obra.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
Se cuenta con Acta de entrega/recepción de obra		X		

Observaciones:

-----

-----

-----

11.- Confort térmico del módulo habitacional, uso y cumplimiento de las expectativas del beneficiario.

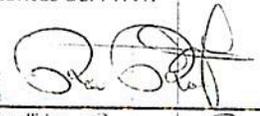
Descripción	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS:
	SI	NO	NO APLICA	
¿Presenta hermeticidad en encuentros muro-techos, muro-puertas y muro-ventanas?	X			
¿El material de puerta y ventanas aportan confort térmico?	X			
¿El material de piso aporta confort térmico?	X			
¿El material de techo aporta confort térmico?	X			

¿La vivienda presenta confort térmico?	X			
¿Los beneficiarios hacen uso del módulo habitacional?		X		
¿El módulo cumple las expectativas del beneficiario?				

Observaciones:  
 -----  
 -----  
 -----

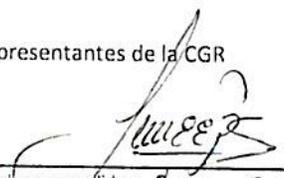
12.- Otros comentarios u observaciones del auditor  
 -----  
 -----  
 -----

Representantes del PNVR



Nombres y apellidos Carmen Rivas Lozano  
 Cargo: Monitor Técnico  
 DNI: 40059882

Representantes de la CGR

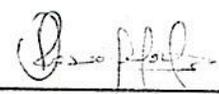


Nombres y apellidos Jesus Echevarria P  
 Cargo: Auditor  
 DNI: 20065226

Supervisor

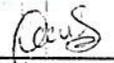
Nombres y apellidos \_\_\_\_\_  
 CIP/CAP: \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_

Residente



Nombres y apellidos Rosano Anyaipoma Ibarra  
 CIP/CAP: 201259  
 DNI: 70427101

Representante del Nucleo Ejecutor



Nombres y apellidos Cecilia Garcia Camayo  
 Cargo: Tesorera  
 DNI: 41344426

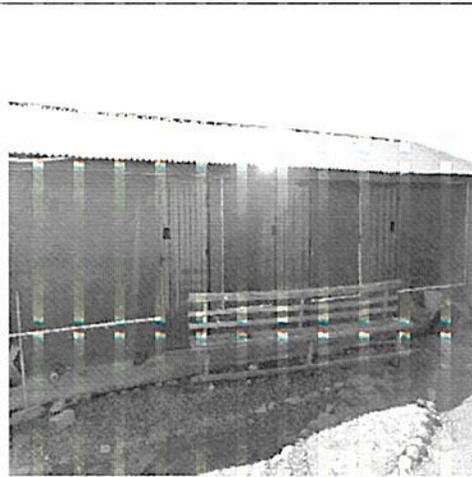


Nombres y apellidos Felguera Mariano R.  
 Cargo: Asesor  
 DNI: 21662261

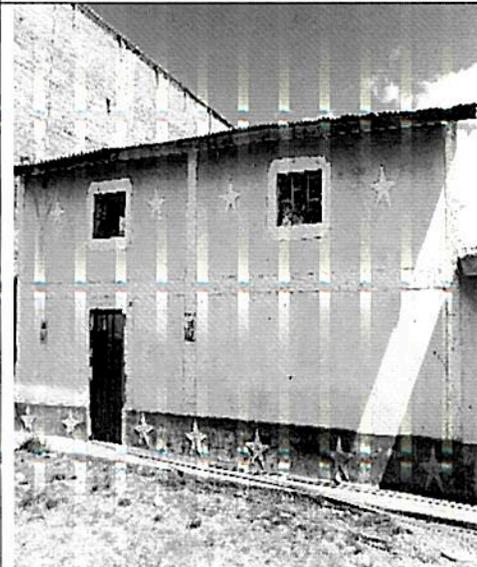
Fotografía de las fachadas de las vivienda durante la visita realizada por la comisión



ROLANDO GARCIA CAMAYO



MEDIAN GARCIA NERY JESUS

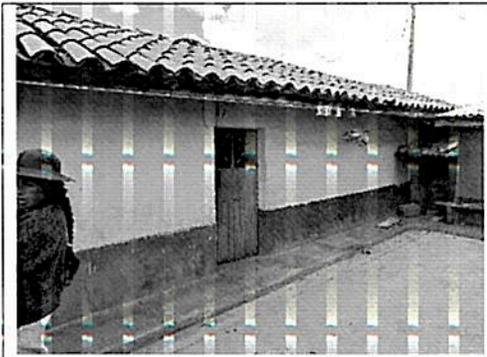


GARCIA CAMAYO SORAYDA



MACURI MEDINA HECTOR

*Ep*  
*D*



INGA AQUINO AMERICO



GARCIA CAMAYO CELIA

*Ef*  
*Er*



INGA MEDINA ERIKA



39L460202001286

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Universalización de la Salud*

Huancayo, 07 de Octubre del 2020

**OFICIO N° 001286-2020-CG/GRJU**

Señor:

**Iván Ramos Pastor**

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural

**Ministerio De Vivienda, Construcción Y Saneamiento**

Avenida República De Panamá 3650

Lima/Lima/San Isidro

**Asunto** : Comunicación de Informe de Visita de Control N° 7425-2020-CG/GRJU-SVC

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

---

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al proceso de construcción de los "Módulos habitacionales "Sumaq Wasi" ejecutados en el marco del plan multisectorial ante heladas y friaje 2019 – 2021 Convenio N° 143-2019-JUN/VMVU/PNVR", comunicamos que se ha identificado una situación adversa contenida en el Informe de Control de Visita de Control N° 7425-2020-CG/GRJU-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Israel Christopher Juño Camacho**

Gerente Regional de Control II Gerencia Regional de Control  
de Junín

Contraloría General de la República

(IJC/kpu)

Nro. Emisión: 05106 (L460 - 2020) Elab:(U18551 - L460)



**PERÚ** Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Hoja de Trámite**  
00105050-2020  
EXTERNO

rconde



**Remitente** : LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL PERU  
**Destinatario** : PNVN - PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL  
**Documento** : OFICIO N° 001286-2020-CG/GRJU  
**Asunto** : REMITE INFORME DE VISITA DE CONTROL.  
**Fecha** : 08/10/2020 10:55:51 a.m.  
**Observaciones** : CORREO ELECTRONICO

**Folios** : 36

**Snip** :

Destino	Acciones	Fecha	Responsable	Firma	Observaciones

- 1 Acción
- 2 Tramitar
- 3 Revisar
- 4 V°B°
- 5 Coordinar
- 6 Conocimiento
- 7 Proyectar Dispositivo

- 8 Consolidar
- 9 Seguimiento
- 10 Dar Respuesta
- 11 Difundir
- 12 Archivo
- 13 Evaluar
- 14 Preparar Respuesta

- 15 Opinión
- 16 Corregir
- 17 Informe
- 18 Asistir
- 19 Otros